


ADVIERTEN SINDICATOS

Dinero de los trabajadores, en riesgo por Ley Infonavit

Reprochan sindicatos no haber sido tomados en cuenta para los cambios legislativos

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Representantes de sindicatos agrupados en la Asociación General Trabajadores de México (AGT) reprocharon que no se les tomó en cuenta para llevar a cabo la reforma a la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, advirtieron que con la reciente reformas a la legislación secundaria del Infonavit se pone en peligro el dinero de los empleados.

Debido a ello, demandaron un diálogo con la presidenta Sheinbaum y la Cámara de Diputados,

para frenar el cambio de la estructura del Infonavit.

Los representantes de la CROC, del STRM, del Sindicato Minero y de la CROM, entre otros, también señalaron que con la reforma del pasado 13 de diciembre se violan convenios y normas de la Organización Internacional del Trabajo, por lo que presentarán una queja ante su Comité de Normas para que se investigue a México y la manera en la que se avaló la modificación, sin consultar a los trabajadores.

Reyes Soberanes, presidente del Congreso del Trabajo, coincidió en que no se escuchó la voz de los trabajadores para llevar a cabo la reforma, que incluye cambios a la representación tripartita en las decisiones del Infonavit.

Expuso que los cambios harán que la participación del sector obre-

“No se escuchó la voz de los trabajadores para llevar a cabo la reforma”

REYES SOBERANES
Presidente del Congreso del Trabajo

“Hay afectaciones a los trabajadores porque no se revisó en la reforma”

ISAÍAS GONZÁLEZ
Secretario General de la CROC

“El director general podrá vetar los acuerdos cuando estos no se tomen por unanimidad”

CARLOS MARTÍNEZ
Exdirector del Infonavit



ro sea solo testimonial. Añadió que el Instituto no puede disponer de los recursos de manera unilateral.

Isaías González Cuevas, líder de la CROC, expuso que hay afectaciones a los trabajadores que no se revisaron en la reforma, como el cumplimiento del patrón en el pago de cuotas, o el que no se defina de manera adecuada quién tiene acceso al crédito.

SE MANTIENE EQUILIBRIO

Carlos Martínez, exdirector del Infonavit, detalló que la reforma a la Ley del instituto no hará desaparecer el tripartismo, tras reacciones de sindicatos sobre la participación de obreros, patrones y gobierno. “Se mantiene el equilibrio entre los sectores”, dijo

Sin embargo, ahora el director general presidirá las sesiones de la Asamblea y Consejo de Administración. “Y podrá vetar los acuerdos cuando estos no se tomen por unanimidad”, para alinearse así con otros organismos tripartitas.

FOCOS

Recursos. El Infonavit administra cerca de 2.5 billones de pesos en activos, de los cuales 1.5 billones de pesos son cartera de crédito neta; “no son recursos disponibles, sino garantías”, explicó el exdirector del Instituto.

Quejas. Según los sindicatos, las reformas violan convenios y normas de la Organización Internacional del Trabajo, por lo que presentarán una queja ante su Comité de Normas para que se investigue a México.

Pablo Franco, miembro de la International Lawyers Assisting Workers (Ilaw), expresó que la reforma para crear una empresa filial con miras a construir un millón de casas es positiva, porque hasta ahora no había una edificación suficiente de vivienda para los trabajadores.

Expuso que no está claro que se cambie la correlación de fuerzas, ya que el sector obrero nunca había mostrado oposición en el pasado ante las decisiones del gobierno.

IP PIDE RESPETO

El respeto a la esencia tripartita del Infonavit debe ser inquebrantable para que la toma de decisiones sea paritaria, sin que un sector prevalezca sobre los otros dos, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana, al hacer un llamado al diálogo para que las reformas a la ley del instituto sean por consenso.

Indicó que los cambios aprobados podrían alterar el equilibrio en la toma de decisiones del Instituto. “Esto compromete la esencia tripartita paritaria que ha sido el núcleo del Infonavit desde su creación”, expuso, y consideró inaceptable que los ahorros de los trabajadores puedan utilizarse para fines ajenos a sus intereses.

—Con información de Fernando Navarrete y Leticia Hernández